



MUSEO VIRTUAL DE HISTORIA DE LA MASONERÍA

IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO (1834-1893)

Ignacio Manuel Altamirano Basilio nacido en Tixtla (Estado de Guerrero, México) en 1834 y fallecido en San Remo (Italia) en 1893, fue un destacado político, maestro, soldado, periodista y literato mexicano. Creció en el seno de una familia indígena -etnia de los chontales. Su padre era alcalde de Tixtla y gozaba de una modesta posición que le permitió asistir a la escuela a los catorce años, aprendiendo a leer (castellano y náhuatl), escribir, aritmética, historia etc...entre Toluca y su ciudad natal. Asistió con una beca al Instituto Literario de Toluca en 1849. Se licenció en derecho en 1859 sin el título de abogado, en el Colegio de San Juan de Letrán. Como político liberal participó en la Revolución de Ayutla contra el general Santa Anna; combatió en diversas batallas de la Guerra de Reforma (Cuernavaca o Tierra Blanca) y fue contrario a la invasión francesa. Finalizada la contienda, Ignacio Manuel Altamirano se dedicó a ejercer diversas profesiones libres (periodista, maestro). También fue diputado en Cortes, diplomático, Procurador General de la República, Presidente de la Suprema Corte, Oficial Mayor del Ministerio de Fomento y cónsul en Barcelona y París.



A principios de 1870, Altamirano se inició en la Gran Logia de Tixtla (Estado de Guerrero) y trabajó en el Rito Escocés Antiguo y Aceptado, siendo Presidente del Supremo Consejo, Alfredo Chavero. En 1877 se desarrolla el Rito Nacional Mexicano, consolidándose poco después como uno de los más practicados en la incipiente República. Se trata de un rito de carácter nacionalista que convivió conjuntamente, tras la firma de un concordato, con el rito Escocista. Altamirano fue elegido el 11 de enero del 1878, Gran Maestro de la Gran Logia Valle de México. Al poco tiempo, la Logia de Altamirano se sublevó contra el Supremo Consejo Escocés, separándose finalmente del ritual europeo. Ignacio Manuel Altamirano y

otros miembros de la Orden se aglutinaron en tres grandes logias simbólicas, que al unirse formaron La Gran Logia Independiente de Estado Valle de México nº 1, constituida como un Taller nacionalista e inmersa en ciertos valores escocistas. Se consolidó públicamente como Orden el 31 de diciembre de 1878. En 1879, Altamirano logró unir distintos miembros de treinta y nueve Logias dependientes de la G. L. Valle de México; se intituló Soberano y Gran Inspector General del Grado 33 y creó El Supremo Consejo del Gran Oriente de los Estados Unidos Mexicanos diferenciando por ende, los grados inferiores (1º-3º) de los superiores (4-33º).

En el Reglamento de la Logia de Altamirano publicado el 1 de enero de 1879 se acordaba:

“1º No solicitar la adhesión de ningún Cuerpo masónico dependiente del Supremo Consejo de modo que no hay en la República una sola Logia que pueda jactarse de haber sido invitada a secundar nuestro movimiento. Hemos creído conveniente proceder así, para impedir que muchos malos masones que llenan los talleres de otros Orientes viniesen a nuestro lado cuando precisamente deseamos la depuración y la regeneración de la Masonería Escocesa

2º No solicitar el reconocimiento de ningún cuerpo masónico del Rito Escocés Antiguo y Aceptado que trabaje en otras naciones, de modo que por esta razón no nos hemos puesto en relaciones oficiales con ninguna Masonería extranjera. Nosotros creemos que el reconocimiento de tales cuerpos, no da mayor o menor importancia á nuestra organización bajo una ritualidad extranjera es esencialmente nacional. Además no queríamos dar cuenta de nuestra existencia hasta no verla consolidada suficientemente y por eso no hemos hecho publicar hasta hoy una exposición de los motivos de nuestra separación del Supremo Consejo con todo, por relaciones privadas podemos garantizar á los Hermanos que dentro de poco seremos reconocidos solemnemente por los Grandes Orientes de varios Cuerpos Masónicos del extranjero que no esperan sino el nombramiento de nuestros garantes de amistad.

3º Organizar la Masonería Escocesa conforme á su verdadero espíritu, constituyendo en un Gran Oriente formado por los diputados de todos los grados y Cuerpos simbólicos como la Suprema representación de todo el Cuerpo.

4º No podemos dar preferencia para la admisión de los profanos á la posición pecuniaria sino a la aptitud intelectual y moral, de modo que la virtud y el saber, ocupen en nuestra sociedad el lugar que se merecen en una institución consagrada esencialmente á la propaganda y al bien del género humano.

5º No rendir á los Hermanos los honores aristocráticos que por las constituciones que regían hasta el año pasado se habían decretado á si mismos, porque estos honores se prestan al ridículo, humillan a los Hermanos de grados inferiores, é imponen un carácter que es contrario a nuestro carácter republicano y democrático, y dan a la Masonería un carácter retrógrado, cuando al contrario, esta institución por sus principios y tendencias, debe enseñar en sus doctrinas y en sus costumbres, el dogma de la igualdad humana.

6º Considerar que los grados superiores como filosóficos solamente sin más preeminencias que las que consisten en la posesión de los secretos de los grados respectivos. De este modo, la Masonería Escocesa se convertiría en un cuerpo gerárquico muy semejante á la aristocracia nobiliaria ó todavía más, á la Iglesia Católica Romana cuya organización será muy eficaz para mantener la unidad de un pensamiento esencialmente despótico, pero no conviene de ningún modo á la dignidad de los hombres libres que forman nuestra Asociación. Ni se diga que precisamente para combatir instituciones despóticas con sus mismos medios es establece una gerarquía semejante; pues el sistema democrático está probado en todas

partes y en nuestro mismo país, que nada hay más eficaz para combatir el gobierno de uno solo, como dar el gobierno á todos.

¡Curioso sería, por cierto, que para fundar la igualdad republicana, se comenzase por establecer otra aristocracia ú otra monarquía!

Así pues, entre nosotros los grados superiores no son más que pasos en la senda de la enseñanza, ó recompensas por servicios prestados, votos de confianza otorgados por los Hermanos de la Asociación á sus Hermanos ameritados. Por otra parte, con este sistema alejamos de nuestros templos á muchos profanos que no entran cuando en nuestra Corporación, sino con el triste objeto de obtener por medio de intrigas los grados superiores, para hacerse tributar risibles homenajes de una grotesca veneración, ya que no han podido por su falta de méritos obtener en la sociedad profana las distinciones que se conceden al talento á los servicios y á la virtud.

7º No transigir con ninguna falta de inmoralidad pública o privada cometida por un hermano; pero aún condecorándolo ó expulsándolo de nuestro seno, prestarle los auxilios humanitarios que estén á nuestro alcance, así como procurar su corrección y amparar á su familia desvalida: si tal conducta es conforme con el cristianismo más rigorista, mucho más lo es con el espíritu masónico que tiene por culto la humanidad.

8º El pensamiento que forma el coronamiento de nuestro programa es el secreto de nuestros grados superiores, pero nos bastará decir que es relativo a la instrucción popular y á la religión, y que de ningún modo tiene parte en él la política sino en principio general” (publicado en Mateos, J. M^a, “Historias de la Masonería de México desde 1806 hasta 1884”, 1884, Colección Digital UANL, Ciudad de México, pp. 346-348).

Años más tarde, en 1884, Altamirano lideró alrededor de ciento veinte logias, repartidas por todo el territorio nacional, siendo reconocidas por diversas autoridades masónicas de diferentes países (España, Rumanía, Túnez, Francia y Brasil). Publicó un manifiesto que determinaba que ningún Hermano instalado en los altos grados, fuera condecorado con honores aristocráticos. Así se eliminaban los posibles prejuicios a los Hermanos de graduación inferior. Esta idea la desarrolla Altamirano basándose en que el Escocismo se había convertido en un sistema jerárquico análogo a la Aristocracia nobiliaria o La Iglesia Católica. En conclusión, Altamirano fue un disidente del Escocismo porfirista.

Al no compartir sus ideas con el gobierno imperante decidió abandonar el país y realizar un viaje a Italia con su esposa viviendo en San Remo, localidad en la que falleció en febrero de 1893. Finalmente las autoridades gubernamentales trasladaron sus restos mortales al Panteón de los Hombres Ilustres, sito en la capital mexicana.

En el ámbito literario cultivó varios géneros literarios publicando una notable producción contemplada en las siguientes obras: Clemencia (1869); El Zarco, Antonia y Beatriz, (1869); Julia (1870); Rimas (1880); Cuentos de invierno (1880) o Paisajes, tradiciones y costumbres de México (1886). En sus obra defiende los valores indigenistas y el progreso en los conceptos de Hombre y patria siendo considerado una brillante figura de la Literatura mexicana.

Fuentes:

- Arguedas, L. (1993), “Ignacio Manuel Altamirano”, Historia de la Literatura Hispano-americana, Luis Iñigo Madrigal (coord.), vol. 2, pp. 193-201.

- Flores Cuautle, F. (2010) "Desarrollo y crisis de la nación y de la literatura del siglo XIX en México: Servando Teresa de Mier e Ignacio Manuel Altamirano". Tesis Doctoral inédita leída en Vanderbilt University, Nashville, Tennessee (Estados Unidos), pp. 246.
- Girón Barthe, N. (2005) "Ignacio Manuel Altamirano", La República de las Letras, Belem Clarck de Lara, Elisa Guerra (coord.), vol. 3, pp. 363-378.
- Mateos, J. M^a (2006) "Historias de la Masonería en México desde 1806 hasta 1884"; Reeditado en Editorial Herbasca, Ciudad de México, pp. 346-348.

Redactado por: Fernando Gil González (UNED).